



ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA  
NIT 891.800.611-6

“ Gestión con Calidad Humana”




**ACTA DE APROBACION DE PÓLIZAS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 123-2026 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA Y ELIANA MARCELA SALCEDO ROJAS**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 DE 2015 (artículos 2.2.1.2.3.1.1. al 2.2.1.2.3.1.), artículos 9 y siguientes de la Ley 489 de 1998; el parágrafo 1 artículo 31.4 del Acuerdo 014 de 2024 proferido por la Junta Directiva de la E.S.E Hospital San Antonio de Soatá y demás normas concordantes y aplicables; a los veintiún (21) días del mes de abril de 2026, se efectúa la revisión de la garantía única presentada en cumplimiento de la obligación pactada en el Contrato de prestación de servicios N° 123-2026, suscrito el día 06 de abril de 2026, con ELIANA MARCELA SALCEDO ROJAS identificada con cedula de ciudadanía 1.057.547.468 de Soatá, cuyo valor pactado es de VEINTISEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$ 26.166.725), y se evidencia lo siguiente:

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
<b>SEGUROS DEL ESTADO</b> <b>Nit. 860.009.576-6</b> <b>POLIZA N. 39-46-101020432</b>		<b>FECHA EXPEDICION 21/04/2026</b>					
CUMPLIMIENTO	\$ 5,233,345.00	06	04	2026	20	04	2027

Dado que la información consignada en la Póliza No 39-46-101020432 se ajusta a los términos pactados en el contrato y a los parámetros reglamentarios establecidos en la normatividad vigente, se APRUEBA.

  
**URIEL BARBERA CORREA**  
Subgerente Administrativo

ELABORO: ERICA LIZARAZO FLOREZ   
REVISO: JESSICA TATIANA MORENO ALARCÓN  
Contratista oficina Jurídica 